



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ACTA DE LA OCTAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, CELEBRADA CON FECHA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

LUGAR
FECHA

Y EN LA CIUDAD DE TEMIXCO, MORELOS, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIEZ MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL LUGAR QUE OCUPA, LA SALA DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA, ADMINISTRATIVA Y DE PROTECCIÓN CIUDADANA, CON DOMICILIO, EN CAMINO DE SACA S/N, CAMPO EL RAYO, DE TEMIXCO, MORELOS, CON EL OBJETO DE LLEVAR A CABO, LA SESIÓN A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.

PASE DE LISTA
Y
DECLARACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL

PRESIDIÓ LA SESIÓN, LA C. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL, FUNGIENDO COMO SECRETARIO EL C. **CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, ACTO SEGUIDO, POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SE PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, DANDO CUENTA CON PRESENCIA DE LOS CC. **JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ**, PRESIDENTA MUNICIPAL, **ANDRÉS DUQUE TINOCO**, SÍNDICO MUNICIPAL Y DE LOS REGIDORES CC. **JOSEFINA MARTÍNEZ IBARRA**, **RODOLFO TORREJÓN CASTAÑEDA**, LIC. **PATRICIA TOLEDO NAVARRO**, **EDGAR GUILLERMO ORTÍZ POPOCA**, **ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA**, **ALEJANDRO FLORES SÁNCHEZ** Y **VERÓNICA JERÓNIMO MORÁN**. SIENDO UN TOTAL DE **NUEVE** INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO. EXISTIENDO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN Y POR VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA TOMEN.

ORDEN DEL DÍA

SE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO EL ORDEN DEL DÍA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **1.-** PASE DE LISTA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO. **2.-** DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. **3.-** LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. **4.-** ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO, POR LA CANTIDAD DE \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N), QUE SERÁ DESTINADO PARA SOLVENTAR, LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS QUE SE LLEVARAN A CABO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, DURANTE LOS DÍAS OCHO, TRECE, QUINCE, DIECISÉIS Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y QUE PRESENTA POR INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L. FL. **JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. **5.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. APROBÁNDOSE POR **UNANIMIDAD**, EN VOTACIÓN ECONÓMICA.

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

ASUNTOS; 1, 2
Y 3
INSTALACIÓN
DEL QUÓRUM
LEGAL Y
APROBACIÓN
DEL ORDEN
DEL DÍA.

EL PRIMERO, SEGUNDO Y TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE DESARROLLARON EN LOS
TÉRMINOS EXPUESTOS. -----

4.- ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN
SU CASO, DE LA
AUTORIZACIÓN
DEL RECURSO
ECONÓMICO, POR
LA CANTIDAD DE
\$453,000.00
(CUATROCIENTOS
CINCUENTA Y
TRES MIL PESOS
00/100 M. N), QUE
SERÁ DESTINADO
PARA
SOLVENTAR, LOS
GASTOS
DERIVADOS DE LA
CELEBRACIÓN DE
LAS FIESTAS
PATRIAS QUE SE
LLEVARAN A
CABO POR PARTE
DEL
AYUNTAMIENTO
MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO,
MORELOS,
DURANTE LOS
DÍAS OCHO,
TRECE, QUINCE,
DIECISÉIS Y
TREINTA DE
SEPTIEMBRE DEL
AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS Y
QUE PRESENTA
POR
INSTRUCCIONES
DE LA CIUDADANA
PRESIDENTA
MUNICIPAL DE
TEMIXCO,
MORELOS, EL L.
FL. JESÚS
CASTRO LÓPEZ,
EN SU CARÁCTER
DE TITULAR DE LA
UNIDAD JURÍDICA
Y
ADMINISTRATIVA
DE PRESIDENCIA
DEL
AYUNTAMIENTO
DE TEMIXCO,
MORELOS.

CONFORME AL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN, EL SECRETARIO ANUNCIÓ,
QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTÍA EN EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y
APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO, POR LA
CANTIDAD DE \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N), QUE
SERÁ DESTINADO PARA SOLVENTAR, LOS GASTOS DERIVADOS DE LA CELEBRACIÓN DE LAS
FIESTAS PATRIAS QUE SE LLEVARAN A CABO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, DURANTE LOS DÍAS OCHO, TRECE, QUINCE,
DIECISÉIS Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS Y QUE PRESENTA POR
INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS, EL L.
FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y
ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS. -----

ANÁLISIS,
DISCUSIÓN Y
ACUERDO.

ENSEGUIDA, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO **C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO**, SEÑALÓ QUE, EN LA OFICIALÍA DE PARTES A SU CARGO, RECIBIÓ EL OFICIO TMX/UJYA/626/2023 DE FECHA TREINTA Y UNO DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, SUSCRITO POR EL **L. FL. JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EN EL CUAL POR INSTRUCCIONES DE LA CIUDADANA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOLICITA, SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SOBRE LA AUTORIZACIÓN DEL RECURSO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N), PARA SOLVENTAR LOS GASTOS RELACIONADOS CON LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS QUE POR MOTIVO DEL DUCENTÉSIMO DÉCIMO TERCER ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, QUE SE LLEVARÁ A CABO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, DOCUMENTAL A LA CUAL ANEXA, LOS PROGRAMAS QUE COMPRENDEN, LOS EVENTOS A DESARROLLARSE RELATIVOS A: "PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS A REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS TEMIXCO DOS MIL VEINTITRÉS", "CERTAMEN Y CORONACIÓN DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS TEMIXCO DOS MIL VEINTITRÉS", "CEREMONIA CÍVICA EN CONMEMORACIÓN AL 176 ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE CHAPULTEPEC", "CEREMONIA CÍVICA EN CONMEMORACIÓN AL DOSCIENTOS TRECE ANIVERSARIO DE LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO" Y "CEREMONIA CÍVICA QUE CONMEMORA EL ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN"; ASÍ COMO LOS OFICIOS TMX/UJYA/619/2023 Y TMX/TM/542/2023, AMBOS DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SUSCRITOS POR EL L. FL. **JESÚS CASTRO LÓPEZ**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA UNIDAD JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE PRESIDENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS Y DE LA TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, EN LOS CUALES EN EL PRIMERO REQUIERE, SE PRONUNCIE RESPECTO DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL SOLICITADA Y EN EL SEGUNDO, MENCIONA SOBRE LA EXISTENCIA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL POR EL MONTO DE \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N), QUE SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL 3.8.2.1. GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL PARA SOLVENTAR, LOS GASTOS DE MÉRITO, RESPECTIVAMENTE; DOCUMENTALES QUE SE ADJUNTAN AL APÉNDICE PARA QUE FORMEN PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA; POR OTRA PARTE, EN EL USO DE LA PALABRA QUE SE LE CONCEDE A LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, MANIFESTÓ: ESTIMADOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, SABEN USTEDES QUE ESTE MES DE SEPTIEMBRE, SE ELEVO AL RANGO O ES CONSIDERADO COMO EL MES PATRIO, EN EL QUE AÑO CON AÑO, ES DE SUMA IMPORTANCIA, EL DE CELEBRAR, LA INDEPENDENCIA DE MÉXICO, POR QUE ES UNA PARTE DE NUESTRA IDENTIDAD COMO MEXICANOS, ADEMÁS QUE CON DICHO FESTEJO SE RECONOCE, EL VALOR, LA ENTEREZA, EL ORGULLO Y EL RECONOCIMIENTO QUE OBTUVIERON, LOS HÉROES INDEPENDENTISTAS AL LIBERAR A NUESTRA NACIÓN DEL YUGO ESPAÑOL, ADEMÁS QUE ESTA FESTIVIDAD, ES UN MOTIVO PARA ENALTECER NUESTROS SÍMBOLOS PATRIOS, QUE AUNADO A NUESTRA CULTURA, HISTORIA, COSTUMBRES Y TRADICIONES, SE NOS RECONOCE MUNDIALMENTE COMO UNA NACIÓN LIBRE E INDEPENDIENTE, POR TANTO, INSTITUCIONALMENTE, COMO AUTORIDAD MUNICIPAL EN FUNCIONES, PARA UNIRNOS A ESTE TRASCENDENTAL FESTEJO DE CARÁCTER NACIONAL, SE ELABORARON VARIOS PROGRAMAS EN DONDE SE HARÁ LA PRESENTACIÓN DE EVENTOS ALUSIVOS A LA PRESENTACIÓN DE CANDIDATAS, CERTAMEN, CORONACIÓN DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS Y ACTOS CÍVICOS EN DONDE SE ENGLOBALAN TODOS LOS ACTOS PREVIOS Y POSTERIORES AL TRADICIONAL GRITO DE INDEPENDENCIA, DURANTE LOS DÍAS OCHO, TRECE, QUINCE, DIECISÉIS Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO COMO SON: EL DESARROLLO DE CONCURSOS DE ELECCIÓN DE CANDIDATAS Y A LA PRESENTACIÓN DE LA REINA DE LAS FIESTAS PATRIAS, BAILES FOLKLÓRICOS, EVENTOS CONMEMORATIVOS DE CARÁCTER OFICIAL, INTERVENCIÓN

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

DE GRUPOS MUSICALES, EN DONDE TAMBIÉN SE DEBEN CONSIDERAR, LOS GASTOS RELATIVAS A LA INSTALACIÓN DE TEMPLETES, LA COLOCACIÓN DE ARREGLOS CON MOTIVOS PATRIOS AL EXTERIOR DEL PALACIO MUNICIPAL, ETCÉTERA, LO QUE IMPLICA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS HASTA POR EL MONTO SOLICITADO, PARA DESARROLLAR EXITOSAMENTE, LOS PROGRAMAS QUE SE TIENEN CONSIDERADOS PARA CADA EVENTO EN PARTICULAR, EN LOS DÍAS Y HORAS SEÑALADOS; POR LO QUE, UNA VEZ CONCLUIDA SU INTERVENCIÓN, SE DESARROLLÓ UN DEBATE INSTITUCIONAL ENTRE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y UNA VEZ AGOTADO, LO ANTERIOR, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO POR INSTRUCCIONES DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, SOMETIÓ A VOTACIÓN DEL CABILDO, EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE FUE APROBADO POR **UNANIMIDAD** RAZÓN POR LA CUAL, SE EMITIÓ, EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIONES II, III Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 113, Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII Y LXVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS; ESTE ÓRGANO EDILICIO **AUTORIZA**, LA EROGACIÓN ECONÓMICA POR LA CANTIDAD DE \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N), QUE SERÁ DESTINADA, PARA CUBRIR LOS GASTOS QUE SE DERIVEN POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LAS FIESTAS PATRIAS QUE SE LLEVARÁ A CABO POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TEMIXCO, MORELOS, DURANTE LOS DÍAS OCHO, TRECE, QUINCE, DIECISÉIS Y TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, EN LOS DÍAS Y HORAS SEÑALADOS, CONFORME A LOS PROGRAMAS ESTABLECIDOS PARA TALES FINES.

SEGUNDO. - SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL, PARA QUE LIBERE Y PROPORCIONE, EL RECURSO ECONÓMICO APROBADO POR LA CANTIDAD DE \$453,000.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M. N), ADEMÁS SE LE AUTORIZA PARA LLEVAR A CABO, LAS MODIFICACIONES, TRANSFERENCIAS Y AMPLIACIONES PRESUPUESTALES QUE EL CASO AMERITE, CON EL PROPÓSITO DE OTORGAR EL DEBIDO CUMPLIMIENTO AL DESARROLLO Y CULMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS EN LOS DÍAS Y HORAS SEÑALADOS, ASIMISMO, SE LE OTORGAN LAS FACULTADES NECESARIAS PARA QUE IMPONGA, LOS PLAZOS Y TÉRMINOS, QUE CONSIDERE PERTINENTES, A LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS COMPETENTES PARA LA OBSERVANCIA, CUMPLIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, MÁXIME QUE DEBERÁ EXHORTARLOS PARA QUE CUMPLAN CON LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE SE REQUIERAN PARA LA DEBIDA APLICACIÓN, TRANSPARENCIA, MANEJO Y COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE MÉRITO.

TERCERO. - NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, PARA QUE, EN ÁMBITO DE SUS FUNCIONES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA, CONTENIDAS EN EL MARCO JURÍDICO APLICABLE, PROCUREN EL ADECUADO CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

CUARTO. – NOTIFÍQUESE ESTE ACUERDO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS PARA QUE CONJUNTAMENTE Y COORDINADAMENTE CON LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, QUE CONSIDERE PERTINENTE INVOLUCRAR, PARA LLEVAR A CABO, LOS PREPARATIVOS, ASÍ COMO EL INICIO Y LA CULMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS PROPUESTOS, LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

QUINTO. - SE SOLICITA A LAS DEPENDENCIAS Y ÁREAS ADMINISTRATIVAS NOTIFICADAS, INFORMEN DE LA ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, CON EL OBJETO DE QUE DICHA DEPENDENCIA DE A CONOCER A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS, EL SEGUIMIENTO AL MISMO.

5.- CLAUSURA
DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, QUE SE FIRMA AL MARGEN Y AL CALCE POR LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, CONSTE; DOY FE.

**PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TEMIXCO, MORELOS**


C. JUANA OCAMPO DOMÍNGUEZ

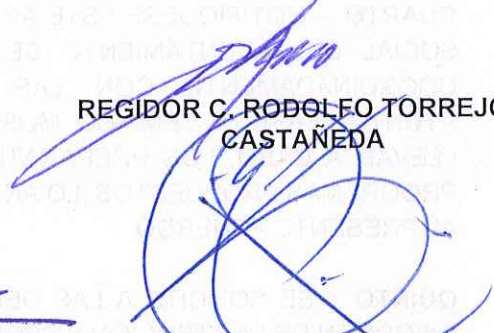
SÍNDICO MUNICIPAL DE TEMIXCO, MORELOS

C. ANDRÉS DUQUE TINOCO



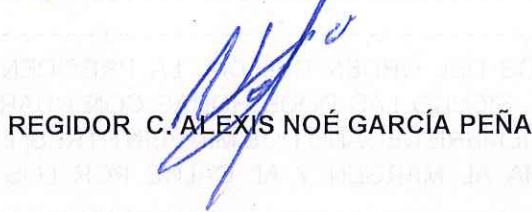
PRESIDENCIA MUNICIPAL
TEMIXCO, MOR.

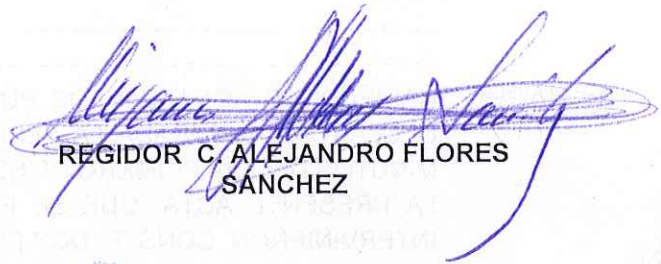

REGIDORA C. JOSEFINA MARTÍNEZ
IBARRA.


REGIDOR C. RODOLFO TORREJÓN
CASTAÑEDA


REGIDORA LIC. PATRICIA TOLEDO
NAVARRO

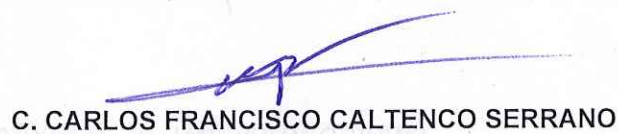

REGIDOR C. EDGAR GUILLERMO ORTÍZ
POPOCA


REGIDOR C. ALEXIS NOÉ GARCÍA PEÑA


REGIDOR C. ALEJANDRO FLORES
SÁNCHEZ


REGIDORA C. VERÓNICA JERÓNIMO MORÁN

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMIXCO, MORELOS


C. CARLOS FRANCISCO CALTENCO SERRANO

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA OCTAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN
EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL PRIMERO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL
VEINTITRÉS. -----
